

# Candidatura del PARTIDO OBRERO SOCIALISTA INTERNACIONALISTA al Parlamento Europeo en las elecciones del 7 de junio de 2009

## Comunicado de prensa nº 3 - 25 de mayo de 2009

El POSI ha reservado un espacio en su Web para seguir la campaña. En este apartado se difunden los comunicados que la candidatura está emitiendo estos días y los materiales de campaña: tríptico con el manifiesto programa, vídeo electoral, cuñas de radio y otros materiales. La dirección es:

<http://www.posicuarta.org/posi/home/eleccionesUE2009.asp>

Aparte de en la Web, se puede ver el vídeo electoral en:

<http://www.youtube.com/watch?v=8eThbkuBw7s>

Tanto este vídeo como las cuñas de radio se pueden ver u oír en los escasos espacios electorales que la JEC reserva en las radio-televisiones estatales para los partidos políticos sin representación parlamentaria:

- En La 2 aproximadamente a las 13h. de lunes a viernes
- En Radio Nacional a las 13h. de lunes a viernes
- En Radio Nacional y Radio 5 (en desconexión simultánea) los sábados y domingos a las 13:30h.
- En Radio 5 (en desconexión territorial) de 15h. a 15:15h.
- También se podrán ver u oír los espacios electorales en las radios y televisiones autonómicas. Los horarios se pueden consultar en nuestra Web.

El calendario de actos e iniciativas también se puede consultar en nuestra Web en el apartado: <http://www.posicuarta.org/posi/home/calendario.asp>

---

## El Constitucional anula la prohibición de una candidatura

La lista de Iniciativa Internacionalista-La Solidaridad entre los Pueblos podrá concurrir a las elecciones al Parlamento Europeo tras la revocación, por unanimidad de los magistrados del Tribunal Constitucional, de la sentencia del Tribunal Supremo que la anuló por hallarla "infiltrada" por Batasuna. Al margen de las posiciones políticas de esa candidatura, su aceptación por el Constitucional es un triunfo democrático por el que hay que felicitar.

En los últimos años las sucesivas ilegalizaciones de organizaciones y anulaciones de candidaturas han negado el derecho a la representación política de los ciudadanos, que es un derecho democrático fundamental. Y la libertad de asociación, que fue una conquista señera tras la muerte de Franco. Esta regresión amenazaba todos los derechos democráticos.

Los cinco votos del Supremo, de un total de 16, en contra de la ilegalización de II-SP ya indicaban que un sector del aparato de Estado duda en seguir esa escalada antidemocrática, que no se corresponde con las aspiraciones de los trabajadores y la voluntad de la mayoría de los ciudadanos, que quieren la paz y la convivencia, a pesar de la intoxicación de todos los medios de comunicación.

Ahora el Constitucional afirma que la coincidencia ideológica con ETA en ningún caso se debe anteponer al valor fundamental del Estado democrático que es el pluralismo político. Sean los que sean los motivos del Alto Tribunal para dar ese giro, bienvenido sea. ¡Que saquen las consecuencias! Que se restituyan todos sus derechos a Batasuna, que se derogue la ley de partidos.

Sin embargo, la amenaza y la conculcación del derecho a organizarse políticamente y participar en los procesos electorales sigue vigente. Mientras no se derogue la vigente ley de partidos, la caverna franquista tiene todos los medios para continuar el asalto contra esta candidatura y contra cualquier organización y ciudadano. Recordemos que Ibarretxe y Patxi López siguen procesados.

En definitiva, ¿hasta dónde se puede llegar en el recorte de las libertades democráticas si al mismo tiempo se trata de mantener una apariencia democrática? El atolladero en que nos ha metido la ley de Partidos, ¿no es un síntoma de la crisis política e institucional que afecta a la Monarquía, de la incompatibilidad entre las instituciones heredadas del franquismo y la democracia?

Por nuestra parte, apoyamos el derecho de II-SP a defender sus posiciones, presentando su candidatura, conscientes de que cualquier ataque a las libertades democráticas va en contra de los trabajadores y los pueblos. Como apoyamos el derecho de Batasuna a defender libremente sus posiciones.

Ello no tiene nada que ver con un apoyo político a las posiciones de esa candidatura, que por ejemplo pretende defender los derechos de los pueblos sin romper con la Unión Europea. En realidad, algunos de sus componentes parecen pensar con Otegi que la cuestión vasca se puede resolver con el apoyo de la Unión Europea, siguiendo el ejemplo de Montenegro y Kosovo. A nuestro entender ese camino es incompatible con el derecho de autodeterminación y con la defensa de los pueblos.

El POSI quiere recordar que ha presentado su candidatura por la derogación de los tratados de Maastricht y Ámsterdam, por la ruptura con la Unión Europea, que conlleva la derogación de la Ley de Partidos y la ruptura con la Monarquía de las autonomías, por la Unión Libre de Repúblicas Soberanas de los pueblos de España.



# POSI

Partido Obrero Socialista Internacionalista

Sección en España de la IV Internacional

Calle Desengaño 12, 1º 3A. 28004 - Madrid. Teléfono: 91 522 23 56 - Fax: 91 521 72 01  
Correo electrónico: [inforposi@gmail.com](mailto:inforposi@gmail.com) - Web: <http://www.posicuarta.org>